

DECRETO ALCALDICIO N°

Casablanca, 18 JUN. 2012

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 1566 de fecha 10 de mayo del año en curso, que regularizó la contratación de doña Cecilia Salas Narr para la realizar una función de teatro a niños de esta comuna, en el marco del Día del Teatro.
- 2.- Las circunstancia de que el servicio no se realizó en la fecha señalada en el contrato.
- 3.- Las facultades que me confiere Ley N° 18.865, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO:

- I.- Invalídese y déjese sin efecto el Decreto Alcaldicio N° 1566 de fecha 10 de mayo del año 2012.
- II.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Jurídico
C. Cultural
LGR